

Información sobre la central nuclear Ascó I (Tarragona)

29 de septiembre de 2015

El titular de la central nuclear Ascó I (Tarragona) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que durante unas pruebas de vigilancia periódica realizadas en las unidades de extracción (de aire) de los edificios de penetraciones mecánicas y eléctricas se ha detectado que los filtros de carbón de los trenes de filtrado no cumplían con los criterios de aceptación establecidos.

El titular de la planta declaró inoperable ambas unidades de extracción y tras sustituir sus correspondientes filtros volvió a declararlos operables.

Este suceso no ha supuesto alteración alguna en el funcionamiento de la instalación, que permanece operando con normalidad.

Por su parte, el Consejo de Seguridad Nuclear, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica como nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA
(ISN 1H)**

INSTALACIÓN	C.N. ASCÓ I
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	29/09/2015 13:00 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	En cumplimiento del programa de vigilancia periódica de las unidades de extracción de los edificios de Penetraciones Mecánicas y Eléctricas, se tomaron muestras de carbón activo de los trenes de filtrado de ambas unidades para comprobar su eficiencia. Tras haber recibido los resultados de las mencionadas muestras, se comprueba que la eficiencia es inferior al 97,5% indicado en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (96,27% en el caso de la unidad A y 95,71% en el caso de la unidad B)
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	LA PLANTA SE ENCUENTRA AL 100% DE SU POTENCIA NOMINAL
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	Se han sustituido los filtros de carbón activo en fechas 18/09 y 25/09
SITUACIÓN ACTUAL	29/09/2015 Ambas unidades se encuentran operables
ACTUACIÓN DEL CSN	El suceso que no ha tenido impacto en el público, ni en los trabajadores, ni en el medioambiente, se clasifica provisionalmente como nivel 0 en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.